

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°15

Al ser las cuatro de la tarde del día 09 de abril del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Jorge Morgan Moreno
María Esther Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTE

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos
Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Rosalba Jiménez Cisneros

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTE

Ana Granados Gamboa

Marlene Gómez Valdez

Lcda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Aprobación de Actas
Artículo Cuarto	Lectura de Correspondencia
Artículo Quinto	Informes Urgentes
Artículo Sexto	Acuerdos
Artículo Séptimo	Mociones
Artículo Octavo	Propuestas Rechazadas
Artículo Noveno	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°13, la cual presenta las siguientes objeciones.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, presenta objeción en el acuerdo N°14, dice en el segundo párrafo Ley y el Reglamento de Contratación MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Administrativa, léase correctamente Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

La Secretaria Municipal aclara que por error la Regidora María Esther Anchía aparece votando, en esta acta, sin embargo ella no estuvo en esta sesión.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°13, la cual es aprobada.

ARTICULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito, solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor feria en escolar deportiva a realizarse los días 27-28-29 de abril del 2012, en la se tendrá diferentes actividades deportivas bingo cabalgata karaoke, baile y comidas, dicha actividad se llevara a cabo en el

comunidad de Río Bonito, con el objetivo de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y Escuela de acuerdo con su plan de trabajo. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel, en la que solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor y cerveza en actividad deportiva para el día 01 de mayo en conmemoración del día del Trabajo, en donde tendremos ventas de comidas, refrescos cervezas. Esta actividad es con el fin de recaudar fondos para hacer mejoras en la comunidad. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota enviada al Licenciado Gustavo Alvarado Chaves Viceministro de la Presidencia, por los señores integrantes de la Junta Directiva de JUDESUR, manifiestan preocupación por el atraso que se ha tenido con el nombramiento de los representantes de la Asociación de Concesionarios del Depósito libre Comercial de Golfito, Cooperativas-Municipalidad de Golfito, los mismos hacemos de su conocimiento la preocupación de la región por el atraso en la ejecución de los recursos ya comprometidos con las diferentes organizaciones como también los créditos otorgados a los estudiantes Universitarios que están siendo afectados y que necesitan el visto bueno de la Junta Directiva para poder girarles los recursos , nosotros miembros que quedamos queremos externar la opinión ante el Poder Ejecutivo y público que no somos responsables de lo acontecido y lo que pudiera acontecer en el futuro a causa de esta situación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la directora de la Escuela de las Vegas de Río Abrojo, en la cual envía nomina para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por renuncia del Señor Ricardo Sandí Romero y la Señora Sindi Marchena Villalobos.

Analizada la nomina el Concejo Municipal acuerda nombrar a los Señores Wilberth Samudio Mora, con cedula N°6-293-278 y Adalia Mora Fernández, con cédula N° 1-975-050, para completar la Junta de Educación de ese centro educativo, en sustitución, del Señor Ricardo Sandí Romero y la Señora Sindi Marchena Villalobos.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, por FUNPADEM, INBIO y AQ·AB·AL, en la que le comunica que iniciaron conjuntamente en enero de 2012, el proyecto denominado (Comunidades costeras centroamericanas y cambio climático por medio de la identificación y ejecución de medidas de adaptación y mitigación que permita el uso sostenible de los servicios que provee el capital natural. El proyecto cuenta con el auspicio y apoyo financiero de la Unión Europea.

Dadas las vulnerabilidades económicas sociales y ambientales que sufren las comunidades en Centroamérica, la diversidad de territorios, realidades existentes y los desafíos que el cambio climático representa, una serie de entidades de la región hemos decidido crear la (**Alianza Regional para el Desarrollo, la Biodiversidad y la Acción frente al Cambio Climático**), esta permitirá un cambio conjunto de valores, saberes, experiencias conocimientos capacidades, buenas prácticas, lecciones aprendidas y otra serie de acciones a fin de contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de aquellas comunidades que sufren los efectos de un estilo de desarrollo desequilibrado que afecta

no solo al bienestar humano, sino también en forma dramática a la biodiversidad y los ecosistemas.

Por tal motivo deseamos invitarle al acto firma de la Alianza la cual tendrá lugar el día 19 de abril, a las 09:00 am en las instalaciones del Anfiteatro del INBio Parque en Santo Domingo de Heredia.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Raúl Barboza Calderón, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, informa que en la sesión extraordinaria NO. 4117, celebrada por la Junta Directiva del IFAM, durante el presente día, fue puesto a despacho el oficio DJ-064-12, de fecha 12 de marzo en curso, que el director de la Dirección Jurídica envía a la Junta Directiva, remitiendo la propuesta de Ley de Reforma al Artículo 49 del Código Municipal, Ley No. 7794 y sus reformas para autorizar la participación de regidores suplentes y síndicos en comisiones Municipales permanentes, disponiéndose a remitirlo a las señoras y señores diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa y a los Honorables Concejos Municipales de todo el País. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez informa que no hubo reunión la semana pasada con la Junta Directiva de JUDESUR, así que esperan los acontecimientos de esta semana, porque mañana supuestamente el Poder Ejecutivo nombra a su representante, aparentemente ellos quieren realizar la próxima sesión en la Casa Presidencial el próximo viernes, van a ver si así se hace.

Por otra parte quisiera saber cómo está la documentación que tiene que estar redactada y lista para ser enviada a JUDESUR, porque es un asunto que les ha venido preocupando.

El Regidor Mainor Castro Aguilar informa que ya está lista la nota que va dirigida al Licenciado Ignacio Carrillo, se le envió vía correo electrónico, informa la nota que remite información de oficio 424 con fecha del 13 de marzo 2012, que dice: Le remito información complementaria solicitada en el oficio AD-0-066-2012 de fecha 13 de marzo, referente a la liquidación del proyecto Construcción Edificio Municipal, suministrada por el Departamento de Proveeduría.

En la documentación viene el formato para liquidar proyectos de JUDESUR tenemos cheques que se giraron, recibos por dinero, las facturas, el detalle, elaboración de planos constructivos, consultoría de diseño del Edificios, depósito de garantía ambiental del proyecto en el departamento de custodia de Valores de Banco Nacional fue de 156.500, 345 millones para la construcción del edificio municipal eso fue lo que ya se le giro a JOFF. S.A

En la nomina de orden de compra dice en vista de que en los momentos que los recibos de la empresa Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción, no coincide con los recibos de cheque por mala confección de la Empresa, lo que provoca una confusión, por

lo tanto se le solicita que se le tome en cuenta para esta liquidación la factura 0056 la cual el monto es ¢42.436.800.00 el cual se puede reflejar en los cheques adjuntos que se cancelo esa cantidad por el diseño.

Luego tenemos para la Junta, la Hoja de Distribución de los intereses, el Plan de Inversión. Ahora dentro de un rato, el Señor Ignacio Carrillo, Director Ejecutivo de JUDESUR pasa a recoger esta información a efecto que el día de mañana la reciban en el Departamento de Desarrollo. Don Ignacio está en toda la disposición de ayudarnos para que apenas todo esté listo y la Junta funcionando se le gire a la Municipalidad el dinero faltante.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que toda la documentación va a como ellos lo solicitaron.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el plan de inversión es por ¢1 242.510.754, el monto a ejecutar por JUDESUR ¢844.000.000. Luego tenemos el cronograma de actividades, tenemos las nominas de pago de lo que se ha pagado, los recibos de pago, cheques para la Fundación Agencia Internacional, recibos por dinero.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que necesita que conste en el acta que hasta hoy se están entregando estos documentos completos porque ha habido presiones de que desde hace tiempo se solicitaron estos documentos y que no se había hecho nada, y por otra parte, para que el día de mañana JUDESUR no tenga que decir que los documentos no se presentaron, que quede claro que el día de hoy se está presentando la documentación completa.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que no se había liquidado porque aun habían quedado algunos pagos que hacer de lo que había girado JUDESUR.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el Señor Ignacio Carrillo viene a retirar la información en el transcurso de esta sesión del Concejo Municipal.

La Regidora Nereida Jiménez Municipal manifiesta, que hay una comisión fiscalizadora y también lo hay por parte de la Fundación, entonces se podría un tomar un acuerdo para que esta gente nos entregue un informe de cómo va la obra, porque si Minor no nos trae la información ella no se da cuenta de cómo van las cosas, y ella como regidora propietaria vota y le preocupa lo que sucede con el edificio Municipal, por lo que le parece que ellos deben de presentar un informe al mes o cada dos meses para saber que esta haciendo esa gente, y así nos empapamos de esa situación. Que se tome un acuerdo con respecto a éste asunto del edificio municipal.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que con respecto al tema, ya eso está previsto, más bien el ingeniero Daniel con la situación de tanto trabajo no ha podido venir, al Concejo, pero ya él está recopilando toda la información para hacerles la presentación, precisamente hoy le preguntó que cuando tiene todo listo para hacerle la presentación al Concejo, y él le dice que la otra semana termina de elaborar la presentación, como administrador del proyecto.

Con respecto a la Comisión Fiscalizadora hace como un mes se hizo la primera reunión, pero de toda la comisión solamente llegaron dos personas y el resto no asistió, él dice que le cambiara el nombre a la misma, no le vamos a seguir diciendo comité fiscalizador porque la gente se siente como muy comprometida, y se les va a volver a invitarlos para ver el avance de la obra.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta, que sería bueno hacer con tiempo las invitaciones porque cuando se le convoco a ella como parte de esa comisión le chocó con una evaluación que estaba haciendo, por lo tanto no podría estar aquí, pero si está interesada en participar y en realidad tal como lo ha indicado la Señora Alcaldesa, quien tiene que dar el informe es el ingeniero Daniel, ya que él es el administrador del proyecto.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que quisiera que se diera un informe de las tres partes de Daniel como encargado directo de la obra, del Señor Claudel por la Empresa contratada para la inspección y de la Comisión que es la parte política y administrativa, porque es la parte que estudia e investiga cómo va la situación de la construcción del Edificio Municipal, por lo que quisiera agrandar un poquito la solicitud que hace Nereida y que las tres partes nos brinden un informe con relación de la construcción del edificio municipal.

El Señor William Jiménez Hernández, manifiesta, quienes están integrando de parte del Concejo esta Comisión, además de Daniel, la empresa y de la Agencia. También quisiera saber cómo va el avance de la obra, ya que es una obra muy importante.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que por el Concejo solo está la Doctora Anchía está en esa comisión.

La Alcaldesa Municipal manifiesta, que el administrador del proyecto es don Daniel el Ingeniero Municipal, y que él le ha presentado esos informes a ella, si gustan van a la oficina y les muestro como van los avances del proyecto o donde Daniel para que él les informe cómo va el proyecto.

La Regidora María Esther Anchía reitera que efectivamente el que tiene que dar el informe es el Ingeniero Daniel quien es el Administrador.

El hecho que el Concejo Municipal tenga a alguien ahí, fue porque ella lo sugirió con un único objetivo, que el Concejo tenga conocimiento de lo que está pasando, de manera que el Concejo no esté al margen de lo que está sucediendo, pero es el Administrador de la Obra y es quien debe de brindar estos informes.

También ésta es una labor del Concejo de Distrito, esa es su obligación, eso lo dice el Código Municipal.

El Señor Presidente Municipal da por agotado el tema de este informe.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que días atrás se había juramentado la Comisión de Seguridad Cantonal, pero se había quedado sin juramentar un miembro de la

misma, por lo tanto en el día de hoy se hace presente la Señora Rosa Marchena Mendoza para su respectiva juramentación como miembro de esta comisión.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la Juramentación de la Señora Rosa Marchena Mendoza, como miembro de la Comisión de Seguridad Comunitaria de Corredores, la cual queda debidamente juramentada.

El Licenciado Erick Miranda Picado informe sobre los casos que estaba llevando, los cuales todos han sido ganados, solo queda uno pendiente del proveedor y William. El Señor Reymond presento un documento a la Sala Constitucional donde alega que la Señora Alcaldesa Municipal desobedeció la orden de la Sala Constitucional, entonces la Sala le da tres días a la Señora Alcaldesa Municipal para que informe si es verdad o no que desobedeció a la Sala, por lo tanto se procedió a dar respuesta a la Sala Cuarta.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que le preocupa el caso del proceso de Don Hugo Álvarez, estaba por solicitar un informe, porque si fallan a favor de él y lo restauran, lo que se le dio a Daniel no es nada con lo que hay que darle a él, se debe tener el cuidado de darle seguimiento a los casos. Por lo tanto quiere saber quien está llevando el caso de Hugo Álvarez, quiere un informe sobre este caso, y que Don Erick nos ayude para saber cómo va este caso, porque se rumora que Hugo Álvarez ya tiene ganado eso.

El Licenciado Erick Miranda, manifiesta, que sería pedirle una copia de todos los procesos a la Asesoría Legal de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitarle al Asesor Legal de la Municipalidad presente a este Concejo Municipal copia de todos los procesos judiciales que lleva ese documento exceptuando los cobros judiciales, especialmente el caso de Hugo Álvarez y Daniel Pérez, en un plazo de quince de días.

Sometida a votación, es aprobado en forma definitiva, **ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe al Señor Ignacio Carrillo, Director Ejecutivo de JUDESUR

Al cual se le hace entrega de la documentación final para la liquidación del proyecto de Construcción del Edificio Municipal.

El Señor Presidente Municipal, le pregunta si sabe algo de los nombramientos y juramentación de los miembros de la Junta Directiva que hacen falta.

El Señor Ignacio Carrillo, manifiesta, que no sabe nada.

Informe presentado por el Regidor Minor Castro Aguilar

Fue invitado a una reunión con el Embajador de Japón, el Cónsul de Japón, Comisionada Marisol Flores y Doña Xinia, ellos no querían una reunión grande, ellos están muy interesados en contribuir en la zona, en especial en Corredores, pero hay una situación de fondo, ojo a los Síndicos que representan a los cantones, porque ellos van a trabajar más con los Síndicos y Concejos de Distrito, porque resulta que los recursos de ellos van dirigidos a las reservas indígenas, se hablo de que ya una reserva indígena le había

llevado una propuesta para la construcción de una escuela, pero les llevaron una foto y ellos necesitan todo para ellos disponer del recurso y hacer la inversión. Doña Xinia llevaba varios proyectos, el proyecto de ambiente si, y el proyecto del Puente Bajo Los Indios, tenemos que ver como llevamos el proyecto de este puente para la próxima reunión.

Hay mucho interés de parte ellos en invertir algún tipo de recurso en este tipo de proyectos, algo muy importante es que nosotros (Municipalidad) presentamos el proyecto y ellos se encargan de hacerlo directamente, no meten al Gobierno, ni a proveedores.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que vamos aprovechar al máximo con ellos para un tipo de proyecto porque ellos también dan capacitaciones para pequeñas empresas, entonces nosotros le hablamos de la gente de Abrojo Montezuma, que es una reserva grande, ellos nos van a contactar para lo que son capacitaciones, construcciones infraestructura vial en la parte indígena.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que para la próxima reunión llevaríamos todo para hacer el acercamiento, se tiene que programar esta próxima reunión.

La Señora Alcaldesa Municipal solicita a la Comisión de Hacienda que se reúnan el próxima viernes 13 a las 3:00 pm, para que la encargada de Recursos Humanos les haga una presentación del Manual de Puestos.

La Compañera encargada de Recursos Humanos fue la semana anterior a la Semana Santa a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y ellos están en la mayor disposición de colaborar para hacer los formularios, pero se necesita que el Manual de Puestos este aprobado, entonces para hacerlo este año, tiene que estar aprobado en abril para empezar comunicarle a todos los funcionarios que se va a empezar hacer la evaluación este año.

La idea es que ella les exponga en qué consiste el Manual, y que ahí mismo se hagan las observaciones y correcciones que se tengan que hacer.

El Concejo Municipal le concreta que se reunirán el próximo jueves a la 3:30 de la tarde, el Concejo en pleno, en el Salón Comunal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez informa que el día sábado es la limpieza en Playa Zancudo, se había quedado en que el Concejo Municipal iría pero no se ha programado nada, quiere saber quiénes van y como van. Es importante que se tome un acuerdo para saber cómo está este asunto.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que tenemos la disponibilidad de una vagoneta, un vehículo y un chofer, porque recuerden que todo eso genera pagos, ya que a ella le hablaron de dos días sábado y domingo, no sabe si Golfito está aportando algo, por eso aportan solo una vagoneta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que para evitarse el pago de un chofer aquí hay varias personas que conducen.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que Valdés había dicho que ayudaba, entonces ese sería el chofer del vehículo.

El Señor Presidente Municipal, pregunta, como justifica la Señora Alcaldesa esta inversión en otro Cantón.

El Licenciado Erick Miranda Picado, manifiesta, que efectivamente la Municipalidad de Corredores no puede invertir recursos en otro cantón, excepto que se trate de un trabajo realizado mediante convenio entre municipalidades, en este caso requieren de un convenio, sobre el aporte de cada una de las municipalidades.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que si la inversión fuera en el Cantón no habría problemas pero como es en otro Cantón por lo tanto tendríamos problemas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que para asistencia de la Comisión de Turismo, porque es quien está coordinando, el problema es la vagoneta y el pago de un trabajador, se tendrían que haber una nota de la Señora Alcaldesa de Golfito donde soliciten la colaboración de la Municipalidad de Corredores en esta actividad de la Comisión de Turismo, va a ponerse en contacto con Ericka que está precisamente en la Municipalidad de Golfito, para que coordine este asunto.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que hay que hablar con Ericka para que ellos aporten el combustible y nosotros ponemos el equipo.

El Señor Presidente Municipal, que pasa si Golfito dice que no, porque no tiene recursos, no se puede ayudar. Es muy respetuoso de las decisiones del Concejo, pero si la Administración no ejecuta ese acuerdo, es nulo.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta, que los convenios se realizan cuando hay apoyo de otro municipio, en este caso si la Municipalidad de Golfito dijera que está presente porque es la playa de mi Cantón, siente que no habría ningún problema, pero el problema sería ir a otro cantón y llevar todo ahí si habría problemas, doña Xinia debería de llamar y firmar un convenio.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que esto lo está promoviendo la Asociación, no la Comisión y nosotros no podemos donarle a una Asociación. Una cosa es la Comisión Cantonal de Turismo y otra es la Comisión. Por lo tanto debería de haber un convenio con la Municipalidad de Golfito y Corredores, donde mínimo aporten el combustible, porque si no hay convenio no se puede participar.

Informe presentado por el Señor Sindico William Jiménez Hernández.

Informa que en la Comunidad de Los Plancitos, se hizo un convenio entre los vecinos, la Municipalidad y COOPEAGROPAL, donde se aprovecho la oportunidad que la Municipalidad tenia la maquinaria en stand bye, los vecinos recogieron una cantidad de dólares para la compra del combustible y COOPEAGROPAL R.L puso maquinaria, este convenio les ayudo para que en cinco días se entrara a Los Plancitos donde se intervinieron cinco kilómetros de camino, se puede decir que con puro esfuerzo de los vecinos que consiguieron el combustible y pagaron las horas extras de los empleados, eso

es un esfuerzo que el pueblo hizo, pero se pudo hacer una obra que estaba pegada del cielo.

Este es un convenio que lo hace feliz, es un convenio donde los vecinos aportaron el combustible para hacer la obra. Gracias a eso los vehículos entran rápido.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°05-2012, la cual se detalla a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado

MODIFICACION INTERNA N°05-2012										
CUADRO N 1										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRC	ac	ser	Gru	Pro	cod	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
GRA	MA	ti	po	ye	int					
MA	dad	cio	to							
1	1				9,02,01	sumas sin asignacion presupuestaria	22.165.000,00	19.789.245,83		2.375.754,17
3			7	1	9,02,02	sumas sin asignacion presupuestaria	26.210.754,17	26.210.754,17		0,00
3			7	1	3,02,06	intereses de instituciones publicas financieras	0,00		45.000.000,00	45.000.000,00
1	1				1,04,05	desarrollo de sistemas de informacion	400.000,00		500.000,00	900.000,00
1	1			2	1,05,01	transporte dentro pais	129.000,00		250.000,00	379.000,00
1	1			2	1,05,02	viaticos dentro pais	573.300,00		250.000,00	823.300,00
						SUMAS IGUALES	49.478.054,17	46.000.000,00	46.000.000,00	49.478.054,17

JUSTIFICACION: Se re baja del renglón de sumas sin asignación presupuestaria del programas 01 para darle contenido a intereses del préstamo del banco Nacional para Construcción del edificio municipal.

Se rebaja de sumas sin asignación presupuestaria en programa 03 para darle contenido a intereses en préstamo del Banco Nacional para construcción edificio Municipal, ¢45.000.000.00 (cuarenta y cinco millones de colones).

Se rebaja de sumas sin asignación programa 01, para darle contenido a desarrollo de sistemas de información para cierre y apertura de bases de datos de contabilidad en la suma de ¢500.000.00. Además reforzar transporte y viáticos para el Concejo municipal en 500,000 colones.

Acuerdo N°02: Se acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa le gire instrucciones al Señor Abogado Municipal, presente al Concejo Municipal una copia de todos los expedientes de los procesos que le ha llevado a la Municipalidad, exceptuando los cobros judiciales, y en especial adjunte los expedientes que se refieren a los casos de los Señores

Daniel Pérez Villalobos y Hugo Álvarez Castillo. Para lo cual se le otorga un plazo de 15 días para la presentación de estos expedientes. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°03: Se acuerda solicitar a la Administración, proceda a reforzar lo correspondiente a la partida por servicios jurídicos para el Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°04: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito, en Feria Escolar Deportiva, que estarán realizando los días 27, 28, 29 abril del 2012, dicha actividad se llevara a cabo en el comunidad salón comunal y plaza de deportes de Río Bonito, con el objetivo de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y Escuela de acuerdo con su plan de trabajo.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°05: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel, en actividad deportiva para el día 01 de mayo en conmemoración del día del Trabajo, en donde tendremos ventas de comidas, refrescos cervezas. Esta actividad es con el fin de recaudar fondos y hacer mejora en nuestra comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°06: Se acuerda dar el respaldo total al proyecto de Ley de Reforma al Artículo 49 del Código Municipal, Ley N°7794 y sus reformas para autorizar la participación de regidores suplentes y síndicos en las comisiones municipales permanentes.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche del día 09 de abril de 2012, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal